

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES CREANSWERS S.A., CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil diecisiete, a las catorce horas, en las oficinas situadas en las calles Veintidós av. y Maracaibo, se reúne la Junta General de accionistas de la Compañía **SOLUCIONES CREANSWERS S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: HERRERA ORDOÑEZ CLAUDIO AQUILES por sus propios derechos y propietario de 560 (QUINIENTAS SESENTA) acciones; y el señor HERRERA ORDOÑEZ CESAR ALBERTO por sus propios derechos y propietaria de 240 (DOSCIENTAS) acciones. Todas las acciones son iguales, acumulativas e indivisibles y de un valor de \$1.00 cada una

Presidió la sesión como presidente Ad-hoc El Sr. HERRERA ORDOÑEZ CESAR ALBERTO y actuó como secretario Ad-Hoc de la Junta el Señor HERRERA ORDOÑEZ CLAUDIO AQUILES encontrándose presente aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías, y en la que deberá tratar y resolver el único punto que forma parte del orden del día.

1. Aprobación del informe de comisario sobre los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2016 de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PARA PYMES).

La secretaria Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo que el Presidente Ad-hoc declara legalmente instalada la Junta y abierta a deliberaciones.

La secretaria procede a leer el único punto del orden del día que dice:

- Aprobación del informe del comisario sobre los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2016 de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PARA PYMES).
- Luego de revisar los documentos presentados, en forma unánime resuelve aprobar los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2016 de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PARA PYMES).

Finalmente el presidente Ad-hoc manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de compañías, artículo vigésimo tercero, debe

dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporar al expediente son:

- a. Lista de asistentes y numero de acciones que representan.
- b. Copia certificada del acta por el secretario de esta junta

No habiendo otro asunto de que tratar, el presidente Ad-hoc de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente de la Junta y el suscrito secretario que certifica.

**CERTIFICO: Que esta Copia es igual a su original que se encuentra en libro de actas de la compañía, al que me remitiré en caso de que fuera necesario**



**Claudio Herrera Ordoñez**  
**Gerente General**